



I TALLER INTERNACIONAL DE AUDITORÍA, SUPERVISIÓN Y CONTROL

TEMA

Propuesta de Bases Generales para la Aplicación de la Norma de Importancia Relativa o Materialidad en el ejercicio de la Auditoría Financiera

AUTORES: MsC. Luis Ángel Lastre Rodríguez
Lic. Alexander Camilo Mendieta Pérez
Lic. Denis Álvarez Fonseca

La Habana, junio de 2014
“Año 56 de la Revolución”

Introducción

El sexto Congreso del Partido Comunista de Cuba, analizó y aprobó los Lineamientos, de la política económica y social para actualizar el modelo económico cubano, con el objetivo de garantizar la continuidad e irreversibilidad de un Socialismo próspero y sustentable.

Los acontecimientos y circunstancias de orden internacional caracterizado por una crisis estructural y sistémica, con un impacto directo en nuestra economía, dependiente de sus relaciones externas, lo que unido al bloqueo económico y a adversidades por fenómenos climatológicos, han afectado la infraestructura económica y financiera, ocasionando pérdidas por miles de millones de pesos al país. En el orden interno han estado presentes factores como: baja eficiencia y productividad empresarial, descapitalización de la base productiva, obsolescencia tecnológica, deficiente control interno, envejecimiento y estancamiento en el crecimiento poblacional, bajo nivel de descentralización y autonomía empresarial, entre otros.

En lo externo la crisis ha desencadenado un desequilibrio en las principales potencias mundiales y en otros países. Un aspecto que reflejó el análisis de los resultados negativos alcanzados por determinadas organizaciones, fue la falta de un adecuado control a diferentes niveles, demostrándose que los sistemas de auditoría no fueron capaces de prevenir las maniobras contables que algunas grandes corporaciones bancarias perpetraron.

La voluntad política del país, apunta a reforzar el papel de la contabilidad, el control interno y la auditoría. De ahí la creciente necesidad de incorporar a la auditoría nuevas técnicas y métodos, ante la responsabilidad social del auditor, donde no debe admitirse fallo alguno, pues la profesión no tiene otra alternativa que alcanzar un grado de sinceridad aceptable: o se gana la confianza pública a base de mejorar la calidad y transparencia en el trabajo del auditor o se limita al cumplimiento lineal donde se busca sólo sustentar una opinión en el dictamen.

El propósito de este trabajo es identificar factores cualitativos y cuantitativos a considerar para la propuesta de bases generales, que permitan aplicar la Norma Cubana de Auditoría de “Importancia Relativa o Materialidad” en la Auditoría Financiera, planteándose abordar, el siguiente problema.

Problema Científico: “Inexistencia de bases generales, que influyen, en la no aplicación de la Norma de Importancia Relativa o Materialidad en la Auditoría Financiera”.

Precisándose como **objetivo general:** Elaborar una propuesta de bases generales para la aplicación de la Norma Importancia Relativa o Materialidad, en la Auditoría Financiera.

Los **objetivos específicos** a abordar son:

1. Analizar el marco teórico referencial y diagnosticar el enfoque actual sobre la Norma de importancia relativa o materialidad, internacionalmente y en Cuba.
2. Identificar los factores cualitativos y cuantitativos a considerar en la propuesta de las bases generales para la aplicación de la Norma de importancia relativa o materialidad, en la auditoría financiera.

En este trabajo se han utilizado diferentes métodos, técnicas y herramientas, como: El materialismo dialéctico; La síntesis y el análisis; Inductivo – Deductivo; Empírico; Método estadístico descriptivo; y Métodos estadística inductiva.

La base técnico material de apoyo, ha estado constituida bibliográficamente por: Libros; Revistas; Folletos; Leyes; Resoluciones; Instrucciones; Normas; Procedimientos; Reglamentos; Manuales; Técnicas Computacionales, Análisis de documentos, herramientas de búsqueda en Internet, además se pusieron en práctica:

- ✓ Diagrama de las 7S y de Pareto; Entrevistas, encuestas y cuestionarios:

La actualidad del tema: Se circunscribe a ser consecuente con los Lineamientos aprobado en el VI Congreso del Partido y su **necesidad e importancia** dirigida ha gestionar un procedimiento por la CGR, que contribuya a perfeccionar las nuevas formas de control en nuestra organización, enfocado al logro de resultados superiores con eficiencia y eficacia.

La formulación de Bases Generales contribuirá a que los auditores dispongan de una herramienta técnica preceptiva para calcular la materialidad y establecer la adecuada comparabilidad de los saldos en los Estados Financieros, dado que, “La materialidad le ofrece al auditor el punto de separación a partir del cual las incorrecciones en la información financiera, ya sean errores o irregularidades, incluyendo las omisiones, pueden considerarse significativos para la toma de decisiones.

Capítulo I. Diagnóstico sobre la aplicación actual de la Norma de importancia relativa o materialidad en la auditoría.

1.1 Marco teórico referencial de la Norma Importancia Relativa o Materialidad

El marco teórico conceptual para la preparación y presentación de Estados Financieros, previstos por International Accounting Standards Board (IASB, 1989), tiene como objetivo suministrar información útil a diversos usuarios sobre la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de las entidades.

Dos de los organismos profesionales que más intensamente trabajan a favor de disponer de unos Estados Financieros más comprensibles, relevantes, fiables y comparables son el (IASB), a través de la emisión de Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (NIC/NIIF) y la International Federation of Accountants¹ (IFAC), mediante la elaboración de Normas Internacionales de Auditoría (NIA 320)² y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI - 1320)³.

Las *NIC/NIIF*⁴ son un instrumento de armonización contable internacional que favorece la comparabilidad de la información financiera; por su parte las NIA representan y establecen unas normas de auditoría de elevada calidad con el propósito de que esta actividad se desarrolle en el ámbito internacional bajo unos estándares uniformes y homogéneos.

De ahí que, la Norma Internacional de Contabilidad actualizada (NIC-1), dispone que todas aquellas partidas con la suficiente materialidad deben presentarse de manera separada en los Estados Financieros, y aquellas que no son significativas deben aparecer agrupadas con otras de similar naturaleza, ya sea en los estados principales o en las notas a los mismos.

La forma de registrar la contabilidad con la aplicación del criterio de materialidad, cobra cada vez mayor relevancia internacionalmente, este hecho se hace extensivo a la auditoría, considerando que ésta última se basa en un enfoque de riesgos. El concepto de materialidad juega un papel esencial, e incluso decisivo, en el proceso seguido hasta la publicación o información de los Estados Financieros por una entidad.

¹ En Español: Federación Internacional de Auditores Certificados (IFAC)

² En referencia a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA – 320)

³ Se refiere a las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores. (ISSAI – 1320)

⁴ En referencia a las Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financieras (NIC/NIIF)

La materialidad puede considerarse como la magnitud o naturaleza de un error, que por acción u omisión de las personas responsables de la confiabilidad y razonabilidad de los sistemas de información y administrativos implantados, propicia que la evidencia analizada por el auditor, individualmente o en su conjunto, haya podido ser manipulada, tergiversada o modificada.

La aplicación de la materialidad en la auditoría de Estados Financieros, cobra cada vez mayor relevancia bajo el nuevo título de la NIA 320 (revisada en el 2008 por la IFAC); aunque se producen avances en la identificación y evaluación de los errores, no se introducen pautas cuantitativas preceptivas que determinen entre cuales rangos se puede considerar el error tolerable, de acuerdo a la naturaleza del mismo, por lo cual el juicio profesional de los auditores sigue jugando un papel primordial en las decisiones a partir de criterios o factores cuantitativos y cualitativos determinados por él.

La nueva Norma Internacional de Auditoría Revisada y Reeditada sobre materialidad (NIARR- 450), en vigor desde el 2009, como importante novedad en ellas se establece la necesidad de considerar una serie de factores cualitativos al evaluar la significación de aquellas incidencias detectadas en la información financiera, y otras que a pesar de no ser numéricamente significativas, debido a su naturaleza y circunstancias particulares, deben ser corregidas o, por el contrario, reveladas como salvedades en el informe de auditoría.

Como se plantea por algunos autores citados, que han estudiado empíricamente este tema, con los cuales este autor coincide, la determinación de la materialidad influye notablemente en cualquier trabajo de auditoría financiera de la siguiente manera:

- ✓ En la etapa de planificación se utiliza para concretar la naturaleza, alcance y momento de aplicación de los procedimientos técnicos de auditoría.
- ✓ En la etapa de ejecución, el fraccionamiento de la materialidad fijada en la etapa de planificación da lugar al error tolerable, que representa el límite máximo de aceptación de errores con el que el auditor pueda concluir que el resultado de las pruebas de cumplimiento logró su objetivo de auditoría.
- ✓ En la etapa final de emisión del informe se utiliza como referencia para evaluar la significación de los errores detectados durante el trabajo y su inclusión en el dictamen que emite el auditor.

La auditoría financiera no puede revisar y evaluar detalladamente todos los saldos de cuentas contables, sino que examina solamente una muestra de éstas, otorgando una cierta confianza en la calidad del control interno. Por tal causa el principal objetivo del auditor es aplicar el concepto de importancia relativa de manera adecuada en la planificación, ejecución e informe y determinar la significación de las incorrecciones identificadas que le permitan evaluar:

- a) el **efecto** en la auditoría de las **incorrecciones** identificadas; y
- b) en su caso, el **efecto** de las **incorrecciones no corregidas** en los estados financieros.

De acuerdo con las NIA, los siguientes términos tienen el significado que se les atribuye a continuación:

- a) **Incorrección**⁵: Diferencia entre la cantidad, clasificación, presentación o información revelada respecto de una partida incluida en los estados financieros y la cantidad, clasificación, presentación o revelación de información requeridas respecto de dicha partida, de conformidad con el marco de información financiera aplicable. Las incorrecciones pueden deberse a errores o fraudes.
- b) **Incorrecciones no corregidas**: Incorrecciones que el auditor ha acumulado durante la realización de la auditoría y que no han sido corregidas.

Las **incorrecciones** pueden ser el resultado de:

- a) una **inexactitud** al recoger o procesar datos para preparar los estados financieros;
- b) una **omisión** de una cantidad o de una información a revelar;
- c) una **estimación contable incorrecta** por no considerar un hecho o por una interpretación claramente errónea de los mismos; y
- d) **juicios de la dirección** en relación con estimaciones contables que el auditor no considera razonables o la selección y aplicación de políticas contables que el auditor considera inadecuadas.

⁵ NIA 450, Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría – pág. 460 a la 463

La materialidad generalmente está referida sólo al ámbito de la auditoría de cuentas, sin embargo se advierte que una posición actual esta vinculada a, si se entiende como sinónimo de relevancia, el concepto de materialidad es aplicable a todas las auditorías. La INTOSAI⁶, organización internacional que agrupa a instituciones de control externo, se refiere en sus Normas de Fiscalización a la importancia relativa del siguiente modo:

“En términos generales, una cuestión debe considerarse esencial o de importancia relativa si su conocimiento puede tener consecuencias para el destinatario de las cuentas o de los informes de auditoría financiera u operacional de gestión”.

Para conocer los antecedentes de la norma de importancia relativa o materialidad en el contexto internacional, como referentes para el presente trabajo, en este apartado mostramos los resultados de aquellas investigaciones que han evidenciado que la carencia de pautas obligatorias sobre materialidad conlleva una falta de consenso entre los profesionales de la auditoría al momento de formular sus juicios. **Anexo No. 1**

Nos referimos en síntesis a los estudios sobre materialidad en la auditoría, desarrollados por Woolsey (1954), por Patillo y Siebel (1974), Moriarity y Barron (1976 y 1979), Mayper (1982) y más reciente los de García Delgado (1994), Santa María Pérez (2001), para el caso español por Montoya del Corte (2008) y de México por Ramírez Cacho (2009).

Entre los criterios cuantitativos generalmente aceptados, para determinar los niveles de materialidad con mayor recurrencia en muchos países, según la literatura, van de un porcentaje entre el 0,5 y el 10 % de determinadas partidas contables, con una inclinación significativa hacia el beneficio neto.

En síntesis, a lo largo de más de medio siglo un número importante de estudios empíricos ha conseguido evidencias reveladoras de la existencia de diferencias significativas entre los auditores al tomar en consideración los factores cualitativos y cuantitativos, utilizados como apoyo para la toma de decisiones de materialidad. Algunos profesionales se basan primordialmente en un solo factor de referencia (el beneficio neto), mientras que otros atienden a un mayor número de variables influyentes, reconociendo la necesidad de establecer ciertas pautas obligatorias sobre materialidad para alcanzar un consenso entre los profesionales de la auditoría al momento de formular sus juicios.

⁶ INTOSAI, Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores de Auditoría

1.2 Diagnóstico sobre la Norma de importancia relativa o materialidad en Cuba.

La Contraloría General de la República (**CGR**) se constituye por la Ley No. 107 del 1^o de agosto de 2009. El objetivo y misión fundamental es, “auxiliar a la Asamblea Nacional del Poder Popular y al Consejo de Estado, en la ejecución de la más alta fiscalización sobre los órganos del Estado y del Gobierno; en razón a ello propone la política integral del Estado en materia de preservación de las finanzas públicas y el control económico – administrativo, una vez aprobada, dirigir, ejecutar y comprobar su cumplimiento, así como, dirigir metodológicamente y supervisar el sistema nacional de auditoría; ejecutar las acciones que considere necesarias con el fin de velar por la correcta y transparente administración del patrimonio público; prevenir y luchar contra la corrupción”⁷

Con la creación de la Contraloría General de la República, comienza un proceso de actualización de las normas que regulan la actividad de auditoría en el país, se han promulgado resoluciones, procedimientos y directrices que describen de forma complementaria, lo que regula la Ley No. 107/09 y su Reglamento, entre ellas:

- ✓ Resolución No. 60 del 2011, Normas del Sistema de Control Interno.
- ✓ Resolución No. 340 del 2012, Normas Cubanas de Auditoría.
- ✓ Directrices para Auditorías de Estados Financieros
- ✓ Directrices para auditorías a Sistemas contables automatizados
- ✓ Directrices de aplicación para realizar la auditoría de procesos
- ✓ Directrices de aplicación para la auditoría de Gestión o Rendimiento

Tratamiento de la Norma de importancia relativa o materialidad en Cuba.

Para conducir el proceso de diagnóstico acerca del tratamiento de la norma de importancia relativa o materialidad en Cuba, se han considerado los antecedentes de la misma, a partir de los resultados a que han arribado estudiosos y organizaciones de auditoría que han investigado empíricamente este tema. A continuación sintetizamos algunos de esos estudios. Anexo No 2

⁷ Ley 107 de 2009, de la Asamblea Nacional del Poder Popular. Compendio Documental. Documentos Oficiales de la Contraloría General de la República, Capítulo I, artículo 1, inciso 1.3, pág 39.

La investigación empírica más actual realizada por el Dr. Francisco Borrás Atiénzar; Dr. Javier Montoya del Corte y Dr. Francisco Javier Martínez García, publicada en “La Materialidad en la Auditoría: estudio empírico para el caso de Cuba”.

En esta investigación se encuestaron a 267 auditores de diferentes perfiles y organizaciones de auditoría, en el que se ratifica la necesidad establecer pautas para determinar la materialidad en la auditoría financiera, utilizando factores cualitativos y cuantitativos.

Proyecto de Metodología para la aplicación de la materialidad en la auditoría, de la Contraloría General, no puesto en vigor, este proyecto metodológico prevé que cuando se detecten presuntos hechos delictivos o de corrupción, no se aplicará la materialidad, considerando el importe total de la afectación, en el proceso de investigación.

“El efecto de la materialidad sobre los trabajos de auditoría” realizado por la Sociedad Civil de Servicio de Auditoría CIH, se definen algunas reglas empíricamente para determinar montos materiales en diferentes cuentas y partidas contables, proponen ejemplos de cómo realizar el cálculo de la materialidad.

La Sociedad Civil de Servicios de Auditoría INTERAUDIT, ha abordado el tema de “La Materialidad y el Riesgo en la Auditoría”, en el estudio se presentan factores cuantitativos y cualitativos a considerar para determinar la materialidad.

El autor del presente trabajo desarrolló un estudio sobre el tratamiento de la materialidad en el Sistema de Auditoría. Se aplicaron técnicas de recopilación de información, tales como: el análisis documental, para el estudio y valoración de documentos normativos, textos e investigaciones de distintos especialistas que han estudiado la materialidad, encuestas, entrevistas y observación, con el propósito de conocer los criterios de directivos, ejecutivos y auditores de diferentes organizaciones estatales y sociedades civiles de servicio que practican la auditoría.

Resultados del análisis documental.

El análisis de documentos se utilizó con el objetivo de recoger información relevante relacionado con los documentos rectores que fundamentan el objetivo y misión de la Contraloría General de la República, las Normas Cubanas de Auditoría, los planes anuales

de auditoría, la información estadística registrada en las bases de datos, evaluaciones de las auditorías, informes de tendencias registradas, se analizó detalladamente el resultado de las auditorías financieras con aplicación de niveles de materialidad.

Resultados de la aplicación de la encuesta

Se elaboró y aplicó una encuesta (Anexos No. 3 y 3.1) con preguntas encaminadas a conocer las valoraciones, conocimiento, dominio y aplicación por los auditores de la importancia relativa en el contexto del trabajo de auditoría. Se encuestaron 125 auditores de la Contraloría General, las provinciales y del Sistema Nacional de Auditoría, entre ellos 15 ejecutivos; Supervisores de Auditoría (25); Jefes de Grupos (30); Auditores (55), con diferentes años de experiencia, niveles de formación técnica, edades, y cargos ocupacionales, los resultados se exponen a continuación. (Anexo No. 4 y Gráfica)

Se constató a través de las respuestas que el 100 % de los encuestados conocen las Normas de auditoría y el 81 % la tienen a su alcance para el trabajo, mientras que el 19 % no dispone de ellas, lo que limita su utilización y consulta en las auditorías en general.

Es significativo que el 83 % de los encuestados conocen la Norma de Importancia relativa o materialidad y dominan su contenido, mientras el 17 % planteó no conocerla, por lo que éste grupo no domina la misma y su contenido, El 81 % de los encuestados expresó que en los trabajos de auditoría aplican la materialidad, aunque un grupo mayoritario de éstos agregó que de forma muy general, el 19 % respondió que no aplica la materialidad, lo que sin duda es la primera señal que denota la necesidad de un instrumento que garantice su aplicación reglada.

El 83 % considera que la materialidad se debe aplicar en todas etapas de la auditoría y el 17 % expresa que en la etapa de ejecución de la misma; El 74 % de los encuestados respondió que se deben considerar parámetros cualitativos para determinar la materialidad, entre los que señalaron: Efectividad y calidad en la implementación del Sistema de Control Interno; Efectividad en la determinación de los riesgos internos y externo e impacto de las medidas contenidas en el Plan de Prevención de Riesgos; La existencia de auditoría interna, el cumplimiento de las Normas y Políticas Contables; El alcance de informatización de la contabilidad y otros procesos, así como la seguridad en la explotación de los mismos; el nivel de Operaciones de la entidad; Volumen de Activos,;

Experiencias del personal del área de contabilidad; Disciplina en la aplicación de las regulaciones económicas, contables y financiera vigentes, Criterio de los organismos controladores y usuarios de la información que emite la entidad, el 15 % no es del criterio de aplicar parámetros cualitativos y el 11 respondió no saber sobre lo mismo.

De los encuestados el 25 % coincide en que debe determinarse la materialidad utilizando todos los criterios consultados, mientras el 75 % muestra un criterio favorable a aplicarla sólo a algunos de ellos, y de estos más del 50 % coincidieron en relacionaron como partidas vinculantes las siguientes: Ingresos totales; Activos totales; Saldos en cuentas contables; Ciclos contables; Utilidades; Gastos totales; Capital de trabajo y Pasivo total. El 83 % de los participantes afirmó que se deben trazar pautas para normar y determinar la materialidad en la auditoría, mientras el 17 respondió que no. El 70 % de los participantes considera importante establecer un porcentaje o cuantía para calcular la materialidad, el 19 % manifestó que no y el 11 expresó no saber.

Con sus respuestas el 65 % afirmó que el principal problema para aplicar la materialidad se localiza en la no existencia de indicaciones e indicadores y el 35 % reconoció que no están capacitados para aplicar la materialidad. Definieron correctamente el concepto de fraude, vinculado al de presunto hecho delictivo el 95 % de los encuestados, en el caso de la definición de error e irregularidad el 64 % de las respuestas fueron acertadas, mientras el 86 % planteó que la materialidad se debe aplicar a la auditoría financiera.

Resultados de la aplicación de la entrevista a directivos, ejecutivos y especialistas en la actividad de auditoría.

Se preparó una entrevista y fue aplicada a 100 participantes (directivos, ejecutivos y especialistas); de organizaciones de auditoría, conocedores de la actividad, los resultados se exponen a continuación: (Anexo No. 5 y 5.1 - Gráficas)

El 91 % de los entrevistados coincidió en conocer y dominar de manera general las Normas Cubanas de Auditoría y en particular la de importancia relativa o materialidad, el 84 % es del criterio que las causas fundamentales de no aplicación de la materialidad en la auditoría, es la situación desfavorable de control interno y el estado de la contabilidad, que presenta un grupo de entidades del país, criterio avalado por las auditorías realizadas.

El 97 % de los entrevistados considera necesario promulgar una normativa para la aplicación de la materialidad y el 98 % opinó que si se promulga una normativa, ésta debe contemplar factores o elementos cuantitativos y cualitativos en correspondencia con el estado de control interno, la contabilidad y el tipo de empresa que se audite. El 76 % coincide en que los principales problemas para la aplicación de la materialidad en la auditoría, además de los que presentan las entidades, están en la falta de una norma que regule como se debe aplicar, así como la insuficiente preparación de los auditores. Afirma el 94 % que sí es aplicable la materialidad al sistema empresarial cubano, siendo una necesidad para la auditoría, pues todas las empresas no tienen los mismos problemas de control interno y de contabilidad, por ejemplo aquellas que aplican el Sistema de Gestión Empresarial de Perfeccionamiento.

El 86 % fue categórico al exponer que no se debe aplicar la materialidad en el caso de que se detecte fraude o irregularidad, en esa situación se debe reclasificar la auditoría en ejecución, y el 100 % manifiesta la necesidad de implementar un proceso de capacitación al Sistema de Auditoría, previo a la promulgación de una regulación para aplicar la materialidad a la auditoría.

La encuesta y entrevista estuvieron dirigidas a determinar las causas de la no aplicación de la Norma de importancia relativa o materialidad, y para conocer el nivel de vínculo, dominio y conocimiento general de los auditores con dicha norma, y para explorar posibles propuestas de soluciones aportadas por los participantes. Principales causas:

1. Entidades auditadas en el país, con resultados en el control interno contable y administrativo, evaluados en un nivel superior al 30 % de deficientes y malas, por débil aplicación del Sistema de Control Interno.
2. Limitado número de entidades que han alcanzado los resultados de eficiencia y efectividad, y son las que aplican el Sistema Perfeccionamiento Empresarial
3. Falta de dominio por parte de los auditores para aplicar eficazmente las Normas Cubanas de Auditoría, Resolución No. 340/12.
4. No existencia de una regulación que describe de manera detallada, como aplicar la norma de importancia relativa o materialidad para el ejercicio de la auditoría financiera.

5. Afectaciones a la calidad de las auditorías, por falta de dominio de los Supervisores para ejecutar la supervisión técnica de manera adecuada.
6. Falta de atención y prioridad para dotar a los auditoría de medios de cómputo portátiles para su trabajo en el terreno, lo que no permite explotar software existentes de sistemas contables y financieros automatizados.
7. Escasa experiencia del personal en el nivel operativo de dirección grupal en la auditoría.

Análisis Causa - Efecto

A través de las técnicas anteriormente utilizadas, se obtuvieron elementos que identificaron el origen multicausal de la no aplicación de la Norma de Importancia Relativa o Materialidad, en esencial por la inexistencia de bases generales, se recurrió a la utilización de la técnica del Diagrama de Ishikawa a partir del conocimiento ya aportado y se definió como efecto la **“No aplicación de la Norma de Importancia relativa o Materialidad”**, sobre el cual influyen múltiples causas.

Después de considerar todas las aportaciones de especialistas, expertos, encuestas, entrevistas e información recopilada y analizada y otras técnicas, se redujo la lista de causales, eliminando las redundantes o reagrupándolas, quedando en cinco causas fundamentales: 1) Normativas; 2) Recursos Humanos; 3) Habilidades de Dirección, 4) Calidad y 5) Tecnología, sobre las mismas a su vez se definieron otras subcausas indistintamente. (Anexo No. 6)

Para validar las causas fundamentales señaladas anteriormente, se ponderaron, con el objetivo de conocer el orden de importancia o significación de las mismas en el efecto, indicando la prioridad respecto a las soluciones y su nivel de influencia en el cambio pretendido, determinando como la causa que mayor incide, las Normativas. (Anexo No. 7)

Identificadas las Normativas como causa preponderante, aunque no la única, se impuso entonces, determinar a través de la técnica del **Diagrama de Pareto**, cuál era el 20 % de las causas más importantes, para explicar el 80 % del problema de la no aplicación de la materialidad en la auditoría, y en tal sentido facilitar la proyección de las propuestas de soluciones. (Anexo No.8)

Las principales causas que influyen en el tema objeto de investigación, inciden en el desarrollo de una herramienta preceptiva fundamentada que permita delinear las principales pautas para la aplicación de la Norma de **importancia relativa o materialidad**, a continuación se fundamentan las consecuencias o impacto de las mismas en el trabajo de auditoría.

1. Carencia de una regulación complementaria para aplicar la Norma de auditoría de importancia relativa o materialidad, en la auditoría de estados financieros. La actividad de auditoría se rige por Normas para auditores, que describen de forma muy general los pautas que se requieren para ejecutar la misma y garantizar la calidad técnica, es decir el “¿qué hacer?”, sin embargo para algunas de las Normas vigentes no se han elaborado las disposiciones complementarias o directrices a seguir por el auditor, que contribuyan a mejorar su trabajo, disminuir los riesgos e incrementar la eficiencia y efectividad en el control, siendo uno de los casos la referida a la de importancia relativa o materialidad.

Una de esas Normas es la referida, a importancia relativa o materialidad, esta carencia no contribuye a que el auditor en el momento de planear la auditoría y durante el transcurso de esta, considere razonablemente qué haría si las cuentas o partidas en los Estados Financieros estuvieran representados erróneamente con una importancia relativa.

2. Limitada experiencia, habilidades y dominio por los recursos humanos disponibles, para ejecutar eficazmente la auditoría de estados financieros. Estas problemáticas están vinculadas con la composición actual de la fuerza de trabajo de que dispone el Sistema de Auditoría, constituida en su mayoría por jóvenes procedentes de los Cursos Emergentes para Auditores y otras fuentes, ese personal aunque posee calificación de nivel superior y técnico medio, representa como promedio el 65 % de los auditores del país, los que aún no tienen la experiencia y habilitación necesarias para enfrentar eficazmente los requerimientos de la auditoría financiera, de acuerdo a las exigencias de la profesión. Estas limitaciones en el personal joven, es una de los obstáculos que incide en el propósito de incrementar el número de auditorías financieras a ejecutar y en cambiar las formas de control (L-11).

- 3. Afectaciones a la calidad de la auditoría por falta de supervisores y de dominio técnico de los existentes:** La calidad es un proceso esencia en cualquier trabajo de auditoría, la misma se ve afectada, entre otras causas por la explicada anteriormente, en la misma además incide, que ha sido necesario promover de ese personal joven, a los de mayor preparación y condiciones a la responsabilidad de Jefe de Grupo y Supervisor, que entre sus funciones, tienen la de realizar la supervisión técnica del trabajo de los demás auditores, para garantizar la calidad de la auditoría, si bien esta decisión de promover jóvenes es favorable en el propósito de garantizar una continuidad y una mayor preparación, desempeño y profesionalidad en sus funciones, es también un reto para la auditoría y para sus directivos en todos los niveles, garantizar una calidad razonable, que muestre la transparencia y credibilidad de la profesión.
- 4. Limitadas habilidades de dirección en cargos intermedios y del nivel operativo en la auditoría:** Como explicamos anteriormente la necesidad ir completando los cargos de supervisores y jefes de grupos, con el personal joven más preparado, constituye sin duda una oportunidad para éstos dado que se van preparando y alcanzando una mayor destreza en la práctica del trabajo, pero a la vez una debilidad dado el grado de responsabilidad que asumen ante la tarea.
- 5. Los insuficientes medios tecnológicos para asistir a la auditoría con computadoras portátiles:** Esta problemática tiene una gran incidencia en los Grupos de Auditoría, pues la carencia de equipos portátiles limita explotar software que soportan programas para la realización de las auditorías, al ser muy limitados los medios de computo de este tipo disponibles para los auditores, esto conspira contra el tiempo, la calidad y no posibilita exportar las bases de datos de los sistemas contables y financieros, que en número importante de entidades del sistema empresarial cubano se utilizan, el no disponer de estos medios limita la capacitación continuada para el uso de estas técnicas informáticas por los auditores.

El problema diagnosticado requiere de implementar una solución que contribuya al cumplimiento específico de los lineamientos 11; 12 y 17, de la política económica y social del Partido y la Revolución.

Capítulo 2. Propuesta de Bases Generales para la aplicación de la Norma de importancia relativa o materialidad en la auditoría financiera

2.1 Consideraciones generales para normar la materialidad

A la Contraloría General de la República, le corresponde perfeccionar las Normas legales vigentes en materia de auditoría, proponiendo las adecuaciones que contribuyan a la preservación de las finanzas públicas y el control económico – administrativo, para fortalecer el sistema de control y supervisión del Estado, coadyuvando a mejorar el funcionamiento de las entidades, de sus respectivos sistemas de control interno y a que estas alcancen resultados económicos con mayor eficacia, en atención al cumplimiento de los siguientes lineamientos:

No. 11, El control externo sobre la gestión de las entidades se basará principalmente en mecanismos económico-financieros, sin excluir los administrativos, reduciendo la carga actual de tales controles y haciendo más racionales los sistemas de información.

No. 12, La elevación de la responsabilidad y facultades hace imprescindible exigir la actuación ética de las entidades y sus jefes, así como fortalecer su sistema de control interno, para lograr los resultados esperados en cuanto al cumplimiento de su plan con eficiencia, orden, disciplina y el acatamiento absoluto de la legalidad.

No. 17, Las empresas estatales o cooperativas que muestren sostenidamente en sus balances financieros pérdidas, capital de trabajo insuficiente, que no puedan honrar con sus activos las obligaciones contraídas o que obtengan resultados negativos en auditorías financieras, serán sometidas a un proceso de liquidación o se podrán transformar en otras formas de gestión no estatal, cumpliendo con lo que se establezca al respecto.

Uno de los objetivos fundamentales de la auditoría financiera, es verificar la calidad de la información contenida en las cuentas anuales que adoptan las entidades; que la información tenga calidad, es decir sea suficiente y fiable, es imprescindible para el correcto funcionamiento de cualquier sistema de empresas, sean públicas o privadas. De ahí, la necesidad de que sea verificada por un tercero ajeno que emita un juicio profesional sobre en qué medida esa información, que es obligación de las entidades facilitar, es fiable. En caso de no serlo, las decisiones que se adopten estarán viciadas.

Existe una estrecha relación en la aplicación de la materialidad, desde el punto de vista de quien formula los estados financieros, como de quien se encarga de su revisión y verificación posterior. En este sentido se describe la **materialidad**, como un fenómeno que, aunque se aplique a diferentes tipos de entidades, en territorios y contextos distintos, tiende a comportarse de forma parecida, constituyendo en su génesis un **sistema complejo**⁸, al incurrir en su determinación un conjunto de factores de carácter cualitativos y cuantitativos, los cuales interactúan entre sí, para emitir luego una opinión.

El estado del arte y las experiencias acumuladas en la implementación y continuo perfeccionamiento del Sistema de Control Interno, las Normas Cubanas de Información Financiera y la puesta en vigor de las Normas Cubanas de Auditoría, entre otras observadas para este trabajo, requieren de un espacio que sirva de observatorio permanente sobre el progreso que alcanzan los empresarios, contadores y auditores en su aplicación y el respeto que muestran los organismos y entidades hacia el cumplimiento de las norma legales, lo cual es indispensable en el propósito de su perfeccionamiento.

Existe una estrecha relación entre la importancia relativa y el riesgo probable, pues la evaluación oportuna de la evidencia examinada, contribuye a una mejor selección de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos y técnicas de auditoría y conduce a que se reduzca el riesgo a un nivel aceptablemente bajo.

La materialidad se relaciona con el máximo error posible y no con el error más probable, entiéndase que la materialidad es un concepto orientado a los usuarios de los estados financieros, mientras que el riesgo de auditoría y su evaluación está orientado hacia el auditor.

Es necesario resaltar que para el control de la economía, la contabilidad; las finanzas y la auditoría, entre otras disciplinas, en el marco regulatorio cubano vigente, están definidos términos de imprescindible conocimiento por los auditores y otros públicos para comprender la esencia de la esencia de estas ciencias, para el caso específico de la auditoría están precisadas en los documentos rectores del Órgano.

⁸ Se refiere a la Teoría de Sistemas Complejos. Sistemas compuestos por muchos elementos, los cuales interactúan entre si.

2.2 Propuesta de Bases Generales para la aplicación de la Norma de Importancia Relativa o Materialidad en la Auditoría Financiera.

A partir de los resultados que muestra el diagnóstico realizado, el análisis documental, los criterios expresados por directivos y especialistas en la entrevista y encuesta realizada, así como la identificación de las principales causas y consecuencias, han permitido definir los principales contenidos a incluir en las bases generales que se presentan, las que responden a las exigencias de una estructura metodológica para su aplicación.

Establecer niveles de materialidad puede ser un asunto bastante complejo, si tomamos en cuenta la trascendencia individual de cada factor en el proceso de formación de los juicios sobre materialidad, vemos que es diferente entre los auditores,

BASES GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE LA MATERIALIDAD A LA AUDITORÍA FINANCIERA O DE ESTADOS FINANCIEROS.

I. INTRODUCCIÓN

El proceso de regulación de la auditoría en Cuba a partir de la Ley 107 de 2009; la promulgación y experiencias en la aplicación de la Resolución No. 60 de 2011, Sistema de Control Interno y la emisión de las Normas Cubanas de Auditoría, Resolución No. 340 de 2012, de la CGR; son documentos rectores que contribuyen a mejorar y perfeccionar paulatinamente las actividades contables – financieras, de control interno y de auditoría.

Las instituciones y empresas del país, bajo las disposiciones vigentes, están obligadas a suministrar información financiera, como parte principal de sus responsabilidades para con los partícipes de la misma, en interés del conocimiento de sus actividades y resultados.

La auditoría financiera examina y evalúa los documentos, operaciones, registros y estados financieros de la entidad, por tanto el auditor debe estar muy conciente que en ella, los estados financieros constituyen el medio y el fin para el trabajo que realiza. Las presentes Bases Generales tienen la finalidad de establecer las pautas preceptivas para determinar la importancia relativa o materialidad en la ejecución de una auditoría financiera, y con ello facilitar la preparación de los programas de auditoría a elaborar por el auditor.

II. OBJETIVO GENERAL

Las Bases Generales tienen como objetivo principal, la aplicación de la Norma Cubana de Auditoría de Importancia Relativa o Materialidad en la auditoría de estados financieros.

III. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Que los auditores dispongan de una herramienta técnica preceptiva para calcular la materialidad y establecer la adecuada comparabilidad de los saldos en los estados financieros, determinar si éstos reflejan razonablemente la situación financiera y si están libres de errores, fraudes o irregularidades, incluyendo las omisiones, que pueden considerarse significativos para la toma de decisiones y la emisión de una opinión con o sin salvedades
2. Aplicar factores cualitativos y cuantitativos que permitan determinar si se han empleado procedimientos contables correctos.
3. Suministrando información útil a diversos usuarios, garantizando que los estados financieros que se emiten sean comprensibles, relevantes, fiables y comparables.

IV. FASE DE PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA

Su objetivo principal es garantizar la realización de una auditoría con calidad, definir los riesgos y determinar adecuada y razonablemente los procedimientos de auditoría que correspondan aplicar, cómo y cuándo se ejecutarán, para que se cumpla la actividad en forma eficiente y efectiva.

A continuación resumimos las cuatro fases por las que transita la planeación determinadas en las Normas Cubanas de Auditoría vigentes **(NCA)**⁹.

1. **Estudio previo:** NCA 410, Conocimiento del sujeto auditar.
2. **Conocimiento del sujeto a auditar:** NCA 410 – 1, Aspectos esenciales a considerar en el conocimiento del sujeto auditar.

Al concluir el conocimiento del sujeto a auditar se debe preparar un resumen sobre lo examinado, que incluya la valoración preliminar del Sistema de Control Interno,

⁹ NCA – Normas Cubanas de Auditoría. Siglas que utilizaremos en lo adelante.

relacionado con el conjunto de los estados financieros, temas o áreas a examinar, como soporte imprescindible para la identificación de los riesgos a considerar en la planificación de la auditoría: **NCA 500, Identificación del riesgo; NCA 510, Evaluación del Sistema de Control Interno; NCA 520, Respuesta a los riesgos identificados y los resultados del Sistema de Control Interno.**

3. **Planificación:** NCA 400, en esta fase la responsabilidad de la elaboración de los programas corresponde al supervisor y al jefe de grupo y debe ser aprobado antes de su aplicación por el Jefe de la unidad organizativa correspondiente.
4. **Mejora:** Se cumplirá lo establecido para la misma y además el jefe de grupo, con la presencia del supervisor reunirá a todo el equipo, al menos una vez en semana, para comentar el avance de los trabajos y establecer un proceso de retroalimentación, evaluando lo realizado y si se requiere reorientar alguno de los objetivos o hallazgos.

Pautas para establecer los factores cualitativos y cuantitativos en las etapas de la auditoría financiera, para determinar la materialidad.

A continuación planteamos para cada una de las etapas de la auditoría, cuales factores cualitativos y cuantitativos el auditor debe de observar, además de cumplir las indicaciones que expresan las NCA, referidas anteriormente, lo cual ayudará al auditor en sus juicios para la determinación de la importancia relativa o materialidad.

Previo al inicio de la auditoría proponemos que el auditor realice un trabajo previo de mesa, para obtener las siguientes evidencias sobre el sujeto a auditar: Solicitar oficialmente información económica básica seleccionada a los organismos territoriales, usuarios de la información financiera que emite la entidad, entre los que se encuentran: Finanzas y Precios, Economía y Planificación; Oficina de Estadística e Información; Instituciones Bancarias; Oficina de Administración Tributaria; Empresa de Seguros; Principales proveedores, clientes, y otros que se estime necesario.

Factores cualitativos en la etapa de planificación, donde el auditor debe:

- ✓ Analizar la determinación, evaluación y gestión de los riesgos a nivel de entidad, en particular los de las áreas de economía, contabilidad y finanzas, así como las evidencias de la actualización del Plan de Prevención de Riesgos,

- ✓ Dejar constancia del completamiento, experiencia y estabilidad del personal técnico calificado para el desempeño de las tareas de economía, contabilidad y fianzas,
- ✓ Observar y establecer la complejidad o rutina de las transacciones y operaciones contables y financieras realizadas,
- ✓ Las fuentes de información disponibles, siendo preferibles las fuentes externas.
- ✓ Puntualizar el acatamiento por la entidad del uso y contenido de las cuentas en la presentación de las partidas en los estados financieros,
- ✓ El cumplimiento diligente por la entidad en los cambios de la normativa contable, de control interno, que le son aplicables,
- ✓ La relevancia y disponibilidad de información financiera (presupuestos, proyecciones, etc.) y no financiera (estadísticas de producción, detalles analíticos, etc).

Factores cuantitativos en la etapa de planificación, donde el auditor debe:

- ✓ Evaluar la magnitud, significación y naturaleza de las variaciones en cifras absolutas y en por ciento, del análisis horizontal y vertical, según sean las mismas para formarse un juicio de ¿qué ver?; ¿qué buscar?, aquí aplicará el contenido de la NCA 220, pericia y debido cuidado profesional, con el objetivo de establecer que procedimientos y técnicas de auditoría debe seleccionar para la muestra, (Método de aumento y disminuciones, de tendencias, de reducción de por cientos, así como calculará las razones o índices financieros, previstos en las Directrices para la Auditoría Financiera)
- ✓ Comprobar la significación, volumen y cuantía de los ajustes contables por diferentes conceptos, realizados por la entidad, que afectan el período auditado o periodos anteriores, y si estos sobrepasan las establecidas para la escasa entidad, según la normativa vigente, así como las acciones y medidas derivadas de los ajustes,
- ✓ Analizar la identificación y cuantificación por la entidad de los daños y perjuicios económicos causados al patrimonio público, según la normativa vigente.
- ✓ Definir el tamaño y el tipo de rama a que pertenece la entidad auditada, (sus ingresos y Gastos totales, ingreso neto, activos, capital contable, capital de trabajo, etc.)

- ✓ Precisar la cantidad y cuantía de los litigios y reclamaciones, presentadas por la entidad a los órganos competentes y sus resultados,
- ✓ El registro actualizado de los hechos delictivos y de corrupción ocurridos, con las cuantías de sus afectaciones, las causas y condiciones que concurrieron,
- ✓ Efectuar una estimación de cuál será la significación de los errores e incumplimientos contables, en por ciento y cuantía, que darían lugar a la calificación de la opinión sobre las cuentas, o lo que es lo mismo a incluir salvedades en el informe, y determinará:
Riesgo de Auditoría: Es el riesgo final del auditor, esta constituido por una combinación de tres riesgos diferentes: **NCA 500**
- ✓ El primero está constituido por la posibilidad inherente a la actividad de la entidad de que existan errores de importancia en el proceso contable, del cual se obtienen las cuentas anuales. Es el denominado Riesgo Inherente. **(RI)**
- ✓ El segundo es la posibilidad de que existiendo estos errores de importancia y no fueran detectados por los sistemas de control interno de la entidad. Es el denominado Riesgo de Control Interno. **(RC)**
- ✓ Finalmente existe un tercer riesgo, consistente en la posibilidad de que cualquier error de importancia que exista y no hubiera sido puesto de manifiesto por el sistema de control interno, no fuera a su vez detectado por la aplicación de las pruebas adecuadas de auditoría. Es el denominado Riesgo de Detección. **(RD)**

Luego:

Riesgo de Auditoría = Riesgo Inherente * Riesgo de Control Interno * Riesgo de Detección

$$RA = RI * RC * RD$$

En los Anexos No. 9 y 10, se desarrolla un ejemplo de manera detallada sobre como calcular la materialidad, asociada a los riesgos en la fase de planificación.

El auditor no tiene ninguna influencia sobre el riesgo inherente, que es totalmente exógeno a la actividad del auditor. A corto plazo, tampoco tiene influencia sobre el riesgo de control, si bien a más largo plazo puede incidir en su disminución formulando recomendaciones, si

éstas son puestas en práctica por la entidad. Sin embargo, sí puede disminuir el riesgo de auditoría minorando el riesgo de detección ya que éste está influido además de por la calidad de los procedimientos de auditoría que utilice y la mayor o menor destreza de los auditores, por la materialidad que fije para la ejecución de su trabajo, ya que esa cifra condicionará la extensión de las pruebas a desarrollar. A menor materialidad para la ejecución del trabajo mayor extensión de las pruebas a desarrollar, menor riesgo de no detección y en función de indicado anteriormente, menor riesgo de que la opinión técnica del auditor sobre las cuentas esté equivocada.

Etapas de Ejecución

Factores cualitativos en la etapa de ejecución, donde el auditor debe:

- ✓ Ser prudente en el grado de confianza que deposita en los procedimientos analíticos a emplear en la selección de la muestra y la comprobación de los hallazgos, los cuales en gran medida dependen de los factores siguientes:
 - Determinar la importancia relativa de los ciclos o partidas contables que ha analizado,
 - Observar los resultados de otros procedimientos aplicados para lograr los mismos objetivos de auditoría,
 - Comprobar la precisión de las predicciones y estimaciones que ha realizado en la etapa de planificación del trabajo,
 - Puntualizar la evaluación y estimación coherente del riesgo de auditoría, basado en la selección de criterios de acuerdo al estudio previo y su juicio profesional,
 - Determinar la eficacia de los controles que afectan a la preparación de los datos e información utilizados.

En el sentido cualitativo de esta etapa se deben observar **factores objetivos**, tales como:

- ✓ La confianza en los resultados esperados,
- ✓ La naturaleza de las actividades de la entidad auditada y su nivel de detalle de la información disponible,
- ✓ La fiabilidad de la información disponible y del sistema de control interno diseñado para su preparación y compilación,

- ✓ La comparabilidad de la información disponible.
- ✓ La magnitud de las incidencias detectadas durante la auditoría, ya que pueden influir en las decisiones sobre registrar o no los ajustes por diferencias determinadas por la auditoría, según su naturaleza

Factores cuantitativos en la etapa de ejecución, donde el auditor debe:

- ✓ Utilizar indicadores cuantitativos para determinar la materialidad¹⁰, tales como:
 - Porcentajes de gastos totales,
 - Porcentajes de ingresos netos normalizados antes de impuestos,
 - Porcentaje del promedio de los ingresos de operaciones,
 - Porcentajes de ingresos brutos,
 - Porcentaje de capital contable,
 - Porcentaje de los activos,
 - Porcentaje de Capital de Trabajo,
- ✓ Observar los **factores subjetivos** siguientes:
 - Errores u omisiones en los saldos contables por pases indebidos en las cuentas,
 - Trasposiciones de números y pases de importes dobles a cuentas contables, por inobservancia del principio de de debido cuidado profesional,
 - Desconocimiento del personal que elabora y presenta los Estados Financieros,
 - Incumplimientos de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de Control Interno, de manera intencionada.

En esta etapa de Ejecución es importante que el auditor para la preparación de los programas de trabajo identifique las cuentas que se encuentran relacionadas entre sí, para los ciclos contables de acuerdo a su estructura, de mayor liquidez a menor liquidez y menor exigibilidad a mayor exigibilidad, como se muestra a continuación a manera de

¹⁰ Los indicadores se han definido a partir de las diversas fuentes bibliográficas y la experiencia de las entidades y organizaciones en el campo de la auditoría financiera

ejemplo teniendo en cuenta dos alternativas que reflejan las posibles interrelaciones entre las diversas cuentas contables y áreas de una entidad determinada:

La **primera alternativa** consiste en la determinación de los factores cuantitativos en rangos porcentuales para los ciclos contables para el examen de la razonabilidad de la información financiera y para aplicar los rangos porcentuales, que permitan determinar el error material tolerable, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla No. 2 Propuesta de Ciclos Contables para calcular la materialidad sobre rangos porcentuales, que permitan determinar el error material tolerable.

Ciclos contables de acuerdo a su estructura de liquidez y exigibilidad	Rangos porcentuales para determinar el error tolerable de materialidad
Tesorería o Efectivo	0,1 al 0,5 de la suma de los saldos
Inventario de Medios Materiales	0,1 al 0,5 de la suma de los saldos
Cuentas y documentos por Cobrar	1,0 al 2,5 de la suma de los saldos
Activos Fijos y Depreciación	1,0 al 2,5 de la suma de los saldos
Cuentas y documentos por Pagar	1,0 al 2,0 de la suma de los saldos
Capital	0,5 al 2.0 de la suma de los saldos
Ventas totales	0,5 al 1,0 de la suma de los saldos
Ingresos totales	01 al 05 de la Suma de los saldos
Gastos totales	0,5 al 1,0 de la suma de los saldos
Utilidades antes Impuestos	1,0 al 3,0 de las utilidades devengadas antes de impuesto, (últimos tres años)

La justificación para decidir estos rangos porcentuales, consiste en que los estudios empíricos realizados por investigadores sobre el tema de la materialidad e instituciones que se dedican a la auditoría y nuestro diagnóstico, muestran un resultado de consenso

en cuanto a la aplicación de factores cualitativos y cuantitativos, para determinar el error tolerable y bastante aproximación en los rangos porcentuales fijados.

Desde otra perspectiva, hay que tomar en cuenta que un grupo de entidades, cuyo número supera el 30 % de las auditadas anualmente, muestran un resultado desfavorable en el estado de control contable y administrativo. De igual forma la contabilidad no es procesada con la calidad requerida y por tanto la información que se emite en los Estados Financieros, generalmente está viciada de múltiples incorrecciones de muy diferentes magnitudes y naturaleza, ya sea por errores, irregularidades o fraude.

Para auditar estos ciclos contables de acuerdo a su estructura, imprescindiblemente el auditor tiene que apoyarse en la significación de las variaciones porcentuales y en su cuantía, como resultado del análisis horizontal y vertical de las cuentas y partidas.

En lo referido a adoptar una base (Ej. por monto de millón de pesos CUP, 1 000 000,00) en la suma de los saldos de las cuentas y ciclos predeterminados, responde a que una cuantía en importe y los rangos propuestos para cada ciclo o cuenta, estarán a tono con lo establecido para la determinación de afectaciones por daños y perjuicios a la actividad económica de una entidad, lo cual requiere una actuación diligente de la Administración según lo establece el Decreto Ley No. 249 de 2007 del Consejo de Estado. La determinación del cálculo del error tolerable a asumir por el auditor como materialidad, responde a que éste sea prudente, pues debe aplicar el mismo en relación inversa, es decir, a menor saldo en cuenta o ciclo contable, mayor por ciento a considerar y a mayor saldo en la cuenta o ciclo contable, menor por ciento. En el anexo No 11, se muestra el ejemplo de este cálculo para una mejor comprensión.

La **segunda alternativa** parte de que los procedimientos de auditoría sean considerados y ejecutados en su conjunto, en forma de **procesos**, las comprobaciones pueden organizarse en ciclos de operaciones del negocio, unidades operacionales o estados financieros. A continuación se muestran los elementos que reflejan las posibles interrelaciones entre las diversas cuentas contables y áreas de una entidad determinada:

- ✓ El examen de las cuentas de inventarios se puede coordinar con el de las compras y el costo de las mercancías vendidas,

- ✓ La verificación de los Activos Fijos Tangibles, por lo general se debe combinar con el análisis de la depreciación, depreciación acumulada, gastos de reparaciones y mantenimiento,
- ✓ El examen de las cuentas por cobrar se coordina con el de ingresos y cobros,
- ✓ La comprobación de las inversiones debe incluir la verificación de la utilidad por inversión y cualquier ganancia o pérdida producida por la venta de inversiones,
- ✓ Los pasivos, gastos por intereses y desembolsos de efectivo se pueden comprobar simultáneamente.
- ✓ Las partidas de capital en acciones y las utilidades retenidas se deben integrar con las comprobaciones de los dividendos.

El auditor para ser consecuente con la norma de debido cuidado profesional, debe realizar acciones previas que están establecidas en las Normas Cubanas de Contabilidad e Información Financiera, y realizará el análisis particular de acuerdo a cada circunstancia, a las cuentas y ciclos contables, conforme a las Directrices para la Auditoría Financiera.

Etapas de Informe

El informe es el resultado acabado del trabajo de auditoría, donde se resumen los principales hallazgos, incumplimientos, causas y condiciones.

Factores cualitativos para la etapa de informe, donde se debe cuidar el cumplimiento adecuado de los principios aprobados en las normas vigentes y los requisitos adicionales siguientes:

- Que antes de su emisión conste mediante acta la Supervisión Técnica realizada, como garantía de la calidad y corroboración de la opinión emitida,
- Que se haga por escrito, de forma oportuna y de acuerdo a los plazos planificados,
- Que sea completo, exacto, objetivo y convincente, claro, conciso y fácil de entender
- Que todo lo que se consigna, esté reflejado en los papeles de trabajo y que responda a hallazgos que cumplan los atributos, y que los criterios sobre las evidencias analizadas sean relevantes, suficientes y competentes.

- Que exista una relación entre resultados, conclusiones y recomendaciones,
- Que refleje una actitud independiente e imparcial.
- Que muestre la calificación del control interno, y según la evaluación de los resultados, se emita el dictamen sobre razonabilidad o no de los saldos
- Que después de informados los resultados finales al sujeto auditado, se emita por el Jefe de Grupo de los auditores actuantes, realizando una distribución rápida y adecuada a los destinatarios autorizados a conocer el mismo.

Factores cuantitativos en la etapa del informe, donde el auditor debe:

- ✓ Presentar un anexo donde exponga la determinación de la materialidad inicial y a nivel de ejecución del trabajo (error tolerable) como resultado de puesta en práctica de las pruebas de cumplimiento, basadas en el muestreo estadístico y revisiones globales,
- ✓ Dejar constancia de las modificaciones en detalle, mediante la cuantificación de los errores, omisiones o fraudes detectados, así como los comprobantes de ajustes que en cada caso que procedan, según la materialidad global,
- ✓ Comprobar el tratamiento de los errores que individualmente no son relevantes, en las notas a los Estados Financieros,
- ✓ Expresar el tratamiento a las limitaciones e incertidumbres y su significación material, cuantificada, a los efectos su exposición en dictamen final,
- ✓ Recomendar las pautas para la agregación y compensación de los diferentes errores por su naturaleza y significación, de acuerdo a los factores cualitativos y cuantitativos observados en el trabajo,
- ✓ Comprobar la emisión de los nuevos Estados Financieros ajustados, para garantizar que las incorrecciones detectadas sean reveladas en los mismos.

Conclusiones

La importancia relativa o materialidad constituye una de las claves de la técnica de la auditoría, por lo cual la propuesta de las Bases Generales, es una herramienta que posibilitará a los decisores utilizarlas para formular las pautas para complementar la Norma de Importancia Relativa, dado que se requiere la aplicación de la misma en el ejercicio de la Auditoría de Estados Financieros, y además puede ser útil para otros tipos de auditoría de menor o mayor complejidad, donde se examinen saldos de cuentas contables.

El auditor debe considerar la posibilidad de representaciones erróneas de cantidades relativamente pequeñas, que acumulativamente, podrían tener un efecto importante sobre los Estados Financieros. Un error en un procedimiento de fin de mes, podría ser una indicación de una representación errónea de importancia relativa si ese error se repitiera cada mes y por tanto debe comprobar sucesivamente en los meses siguientes a la detección.

En la auditoría financiera se considerará la importancia relativa tanto a nivel global de los Estados Financieros, como en relación a saldos de cuentas específicas, clases de transacciones y revelaciones en los ciclos contables descritos, tomando en cuenta los riesgos determinados y diferencias determinadas en período de muestra.

La importancia relativa puede estar influenciada por consideraciones como requerimientos legales, reguladores y referentes a saldos de una cuenta de los Estados Financieros y sus relaciones con otras cuentas. Este proceso puede dar como resultado diferentes niveles de importancia relativa, dependiendo del aspecto de los Estados Financieros que están siendo considerados.

En caso de detectar fraudes el auditor se preocupará, de establecer la incidencia que éstos tienen sobre los estados financieros; y por lo tanto, debe determinar si dichos fraudes afectan o no la razonabilidad de los saldos involucrados, siendo lo más prudente ejecutar en la partida afectada un examen forense de las transacciones y hechos.

Recomendaciones

Considerar los resultados de esta investigación por los decisores, para formular un proyecto de Directrices Generales técnicamente fundamentadas que describan, sobre que pautas preceptivas se determinará la importancia relativa o materialidad, para la auditoría financiera.

Las Bases Generales o regulación que se proyecte, deberá ejecutarse en las auditorías financieras, de acuerdo a las circunstancias concretas, y de forma experimental, controlando la efectividad y eficacia de los resultados a que se arriben, para realizar las adecuaciones que se deriven de la experiencia y que estas contribuyan a gradualmente a mejorar el control interno y la información financiera que se capta a través de la contabilidad.

Elaborar un programa de capacitación técnica especializada para todos los auditores del Sistema Nacional de Auditoría, sobre las particularidades de la Norma de Importancia Relativa o Materialidad, que permita contar en lo adelante con personal preparado para ejecutar la auditoría financiera, con un enfoque de proceso en la determinación de la materialidad y los riesgos.

Adecuar complementariamente en el momento que corresponda a través la promulgación de un regulación o procedimiento, el texto de la Norma Cubana de Auditoría 530, sobre Importancia Relativa o Materialidad, de igual forma actualizar las Directrices elaboradas para la Auditoría Financiera, con la inclusión de las particularidades de la materialidad.

Bibliografía

1. Borrás Atiénza, Francisco, Montoya del Corte Javier; Martínez García, Francisco J; LA Materialidad en la Auditoría, estudio empírico para el caso de Cuba. Cátedra Pyme Universidad de Cantabria- Ediciones TGD, España 2011
2. Cañibano Calvo, Leandro 2007 La contabilidad como práctica social e institucional: gestión contable de beneficios. España: Universidad Autónoma de Madrid.
3. Coopers & Lybrand 1997 Los nuevos conceptos del control interno (Informe COSO). Madrid: Editorial Díaz de Santos.
4. Davis, James R., C. Wayne Alderman y Leonard A. Robinson 1990 Accounting Information Systems. A Cycle Approach. Tercera edición. Nueva York: John Wiley & Sons.
5. Estupiñán Gaitán, Rodrigo 2002 Control Interno y Fraudes, con base en los ciclos transaccionales. Análisis de Informe COSO. Bogotá: Ecoe.
6. International Accounting Standards Board (IASB) 2005 «Presentación de estados financieros». En Norma Internacional de Contabilidad, 1 (NIC 1)
7. International Accounting Standards Board (IASB), International Accounting Standards Committee Foundation (IASCF) 2007 Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Contabilidad. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Reino Unido: IMCP.
8. Olea Zazueta, Nicolás 2006 «El nexo entre la administración de riesgos y la información financiera». Revista de la Contaduría Pública, febrero, pp. 36-38.
9. Romero, Jesús Juan 2006 «El control interno: cómo prevenir los riesgos». Economistas
10. Bonilla Martínez, Marco Hernando, Monografía - Especialidad en Auditoría y Control Interno. Aditoría interna de Calidad, ISO 9001 de 2008 y NTCGP 1000: 2009.
11. Almela Diez, B. y Vienma Castaño, J. A. (1996): El riesgo de la auditoría y la materialidad. Factores que limitan el alcance de la auditoría, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante.
12. Se observaron los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, aprobados en el VI Congreso del Partido
13. MARTÍNEZ GARCÍA, F. J., MONTOYA DEL CORTE, J. Y FERNÁNDEZ LAVIADA, A. (2005): "Novedades en la Norma Internacional de Auditoría sobre materialidad: ¿Qué opinan los auditores españoles sobre sus novedades?", Partida Doble, N.º 169, septiembre, pp. 64-81.

Ley No. 107/09; Resolución No. 60/2011; Resolución No. 340/2012 - Normas Cubanas de Auditoría, todas de la Contraloría General de la república. Resolución No. 235/2005 del Ministerio de Finanzas y Precios

Referencias Bibliográficas

AUDITING AND ASSURANCE STANDARDS BOARD (AuASB) (2001): *Auditing Standard (AUS) 306: Materiality and audit adjustments*, Australian Accounting Research Foundation, June. (Disponible en: <http://www.auasb.gov.au>; Último acceso: mayo de 2007)

AUDITING AND ASSURANCE STANDARDS BOARD (AUASB) (2005): *Exposure Draft 33/05 - Proposed Auditing Standard: Materiality and audit adjustments (Re-issuance of AUS 306)*, December. (Disponible en: <http://www.auasb.gov.au>; Último acceso: mayo de 2007)

BERNARDI, R. A. Y PINCUS, K. V. (1996): "The relationship between materiality thresholds and judgments of fraud risk", *Managerial Finance*, Vol. 22, N.º 9, pp. 1-15.

BRENNAN, N. Y GRAY, S. J. (2005): "The impact of materiality: accounting's best kept secret", *Asian Academy of Management Journal of Accounting and Finance*, Vol. 1, pp. 1-31.

BRODY, R. G., LOWE, D. J. Y PANY, K. (2003): "Could \$51 million be immaterial when Enron reports income of \$105 million?", *Accounting Horizons*, Vol. 17, N.º 2, pp. 153-160.

_____ (2000a): "Norma Técnica de importancia relativa: novedades y diferencias con las normas provisionales (I)", *Partida Doble*, N.º 108, pp. 50-72.

_____ (2000b): "Norma Técnica de importancia relativa: novedades y diferencias con las normas provisionales", *Partida Doble*, N.º 109, pp. 76 -100.

GARCÍA DELGADO, S. (1994): "La importancia relativa en la auditoría financiera", Tesis doctoral, Universidad del País Vasco.

_____ (1995): *Importancia relativa en la planificación de la auditoría*, Instituto de Auditores-Censores Jurados de Cuentas de España, Madrid.

_____ (1991b): Resolución de 8 de julio de 1991, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publica la Norma Técnica relativa al concepto de importancia relativa, BOICAC N.º 6.

_____ (1997): Resolución de 30 de septiembre de 1997, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publica la Norma Técnica relativa al concepto de importancia relativa, BOICAC N.º 31.

_____ (1999): Resolución de 14 de junio de 1999, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas por la que se publica la Norma Técnica de Auditoría sobre el concepto de importancia relativa, BOICAC N.º 38, BOE 07/10/99.

_____ (2000): Resolución de 15 de junio de 2000, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publica la Norma Técnica de Auditoría sobre errores e irregularidades, BOICAC N.º 42, BOE 03/08/00.

_____ (2006c): “Normativa internacional de auditoría sobre materialidad: un nuevo reto para los auditores”, Revista Internacional Legis de Contabilidad & Auditoría, N.º 28, octubre-diciembre, pp. 11-34.

_____ (2006d): “Normativa internacional de auditoría sobre materialidad: un nuevo reto para los auditores”, Revista Auditoría, Sistemas y Negocios, Año 2, N.º 2, diciembre, pp. 111-128.

_____ (2006e): “La materialidad en auditoría: el desafío de la nueva normativa de la IFAC y la situación en México (Primera parte)”, Contaduría Pública, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Año 35, N.º 411, noviembre, pp. 52-57.

_____ (2007a): “La materialidad en auditoría: el desafío de la nueva normativa de la IFAC y la situación en México (Segunda parte)”, Contaduría Pública, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, enero, Año 35, N.º 410, pp. 48- 53.

_____ (2007b): “Materialidad en auditoría y normativa internacional: un nuevo reto para los auditores españoles”, Técnica Contable, febrero, N.º 694, pp. 6-19.

_____ (2007c): “La materialidad en auditoría como barrera hacia la comparabilidad de la información financiera: una revisión de la investigación empírica previa”, Contaduría y Administración, UNAM, mayo-agosto, N.º 222, pp. 21-40.

Anexo No. 1

Resultado de las investigaciones sobre materialidad en el contexto internacional		
Ref	Factores Cualitativos Diagnosticados	Factores Cualitativos Diagnosticados
1	Los investigadores, Woolsey (1954), Patillo y Siebel (1974), muestran coincidencia en los siguientes factores.	
	Calidad del control interno, los riesgos asociados a la actividad	Beneficio neto, Activos, Pasivos y Gastos. (Determinados en porcentajes)
2	Moriarity y Barron (1976 y 1979)	
	Control interno, riesgos, calidad de la información financiera	Beneficio neto; Activo total y tendencia del beneficio
3	Mayper (1982),	
	Importancia las debilidades del control interno contable	Activo
4	García Delgado (1994), Santa María Pérez (2001).	
	Control interno, riesgos, políticas contables, calidad de la información financiera	Activo total y Beneficio neto
4	Montoya del Corte (2008) y Ramírez Cacho (2009).	
	Calidad de la información financiera, relevancia, fiabilidad, exactitud de la misma y calidad del trabajo del auditor, tipos de transacciones	SalDOS de cuentas contables
	Países Latinoamericanos	Porcentaje entre el 0,5 y el 10 % de partidas en los estados financieros, con una inclinación significativa hacia el beneficio neto,

Anexo No. 2

Resultados del tratamiento de la importancia relativa o materialidad en Cuba.

Resultado de las investigaciones sobre materialidad en el contexto internacional		
Ref	Factores Cualitativos Diagnosticados	Factores Cualitativos Diagnosticados
1	Dr. Francisco Borrás Atiénzar; Dr. Javier Montoya del Corte y Dr. Francisco Javier Martínez García.	
	Calidad del sistema de control interno; Evaluación el riesgo de control, Efectividad del plan de prevención, Influencia del sector o actividad; Estabilidad con el cliente; Incumplimiento de normativas; Utilización de cuentas contables; Deficiencias en transacciones con terceros; Omisión de Información; Tamaño y complejidad de la entidad; Naturaleza de las incorrecciones.	Ingresos; Gastos Totales; Ingreso Neto; Activos; Capital Contable; Capital de Trabajo
	Proyecto Metodológico de la Contraloría General de la República	
	Conocimiento del sujeto auditado, Calidad del sistema de control interno administrativo y contable, Aplicación de las políticas contables, Uso y contenido de las cuentas, Evaluación de riesgos inherentes, de control y detección, Efectividad de las medidas preventivas. Sector o Actividad; Objeto social. Hechos delictivos o de corrupción	Cuentas contables y a partidas en diferentes porcentajes que fluctúan entre el 1 y el 5 %, de la actividad fundamental, Resultados, Cuentas de alimentación, combustible y subsidios, en un rango entre 1 y el 5 %, Resto de las cuentas de acuerdo a la significación de saldo en los estados financieros, entre el 7 y el 20 %.
	Sociedad Civil de Servicio de Auditoría CIH	
	Tamaño de la empresa, Evaluación del Sistema de Control Interno y los Riesgos.	Ventas del 0,5 al 1.0 % del monto total; Activos totales entre 1.0 y 2.0 %. Utilidades antes de impuestos entre el 5,0 y el 10,0 %, de las devengadas en los últimos tres años.
	Sociedad Civil de Servicios de Auditoría INTERAUDIT	
	Aceptación y continuación del cliente ; Movilización; Ambiente de Control; Conocimiento del negocio del cliente y de la industria; Revisión Analítica preliminar y evaluación de riesgos; Información sobre sistemas y el ambiente de cómputo; Controles de monitoreo; Plan de servicio al cliente, incluyendo estrategia de auditoría y plan de trabajo.	Del 1 al 2 % de activo total El 1 % del pasivo total Del 0.5 al 2 % de las ventas totales y los gastos totales, respectivamente. El 0.5 % del total de capital Entre el 5 y el 10 % de las ganancias antes de impuestos, al promedio de los 3 últimos años.

Anexos No. 3

Encuesta y perfil de los encuestados

1. ¿Conoce Ud. y tiene a su alcance para el trabajo las nuevas normas cubanas de auditoría? A) La conocen ___ B) No la conocen ___ C) Dispone de ella ___ D) No disponen de ella ___
2. ¿Conoce Ud, la Norma Cubana, Código 530, Importancia Relativa o Materialidad en la Auditoría y domina su contenido? Explique brevemente. A) Si la conoce y domina su contenido ___ B) No la conocen ___
3 ¿Aplica Ud. la materialidad en las auditorías que realiza? A) Sí ___ B) No ___
4. ¿En qué etapas siguientes de la Auditoría, considera Ud. que se debe aplicar la Materialidad? A) Planeamiento ___ B) Ejecución ___ C) Informe ___ D) En todas las etapas ___
5. Se deben considerar para determinar la materialidad parámetros cualitativos asociados a la importancia relativa? A) Si ___ (Liste cuáles) B) No ___ C) No sabe ___
6. ¿Sobre qué criterios considera que se debe determinar la materialidad?: Ingresos totales; Activos totales; Volumen de producción; Saldos en cuentas contables; Ciclos contables; Utilidades; En función de las características de la empresa. A) En todos ellos ___ B) En una parte de ellos ___ (Señale en cuales se utilizaran) C) En ninguno de ellos ___
7 ¿Cree Ud, que se deben trazar pautas normar y determinar la materialidad en la auditoría. A) Sí ___ B) No ___ C) No Sabe ___
8. ¿Será importante establecer un porcentaje o cuantía para calcular la materialidad? De tener otros criterios expresarlos. A) Si ___ B) No ___ No sabe ___
9. ¿A su juicio cuáles son los principales problemas que existen en la actualidad para la aplicación de la materialidad en la Auditoría? A) No existen indicaciones para aplicarla ___ B) No están capacitados los auditores ___
10. ¿Cómo Ud. definiría el concepto de fraude y el de presunto hecho delictivo? A) Aceptadas ___ B) No Aceptadas ___
11. ¿Qué diferencia existe para usted entre error e irregularidad? A) Aceptada ___ B) No Aceptada ___ C) No saben ___
12. ¿En cuáles auditorías Ud, aplicaría la Materialidad? A) Especial ___ B) De Estados Financieros ___ C) De Gestión o Rendimiento ___ Otras ___ (Señale cuales)

Fuente: Elaboración Propia

Anexo 3.1

Perfil de los Encuestados

Indicador del Encuestados	Cantidad	Por ciento
Total de Encuestados	125	100
Experiencia de los Encuestados en la Actividad de Auditoría		
Hasta 5 años	31	25
Entre 6 y 10 años	58	46
Más de 11 años	36	29
Condición de los Encuestados		
Ejecutivos de Unidades de Auditoría	15	12
Supervisores de Auditoría	25	20
Jefes de Grupos de Auditoría	30	24
Audidores	55	44
Formación Técnica de los Encuestados		
Lic. En Contabilidad y Finanzas	67	54
Lic. En Economía o Ramas Afines	29	23
Otras ramas Universitarias	4	3
Técnico Medio en Contabilidad	21	18
Técnico Medio en Ramas Afines a Economía	2	1
Otras Ramas Técnicas	2	1
Categoría de los Encuestados		
Auditor Superior	7	6
Auditor Principal	17	14
Auditor Asistente	36	29
Auditor Auxiliar	16	13
Auditor "A"	21	17
Auditor "B"	13	9
Otras Categorías de Auditor	15	12
Unidad de Auditoría del Encuestado		
Audidores de la Contraloría	42	34
Unidades Centrales de Auditoría de los CAP	29	22
Unidades Centrales de Auditoría Interna OACE	21	17
Unidades Centrales de Auditoría Interna	20	16
Sociedad Civil de Servicio de Auditoría	7	6
Auditor Interno de Entidad	6	5
Edad de los Encuestados		
Hasta 25 años	8	6
De 26 a 40 años	64	51
De 41 a 55 años	42	34
Más de 56 años	11	9

Fuente: Elaboración Propia

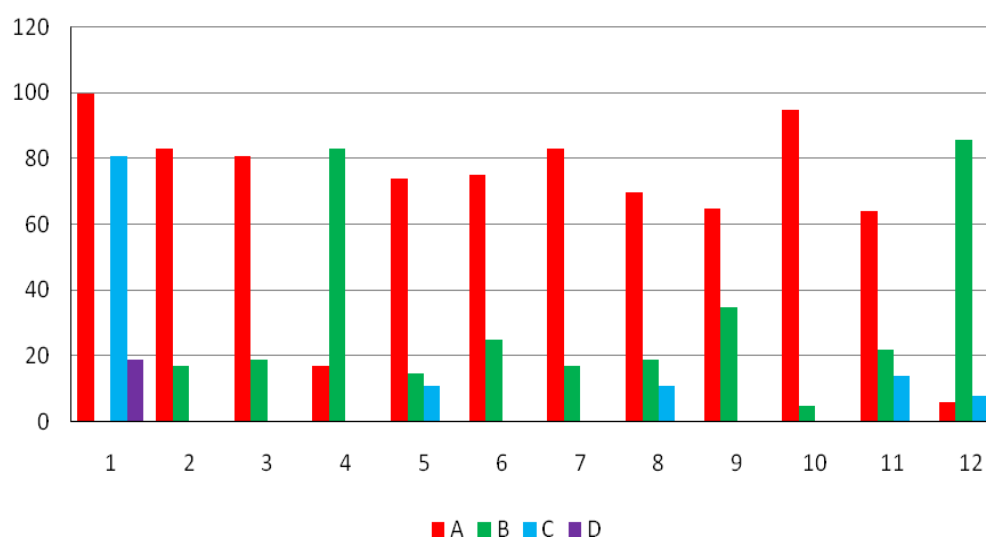
Anexo No. 4

Resultados y gráfica de la encuesta aplicada

Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
A	100	83	81	17	74	75	83	70	65	95	64	6
B	0	17	19	83	15	25	17	19	35	5	22	86
C	81	0	0	0	11	0	0	11	0	0	14	8
D	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico de Resultados



Anexo No. 5

Entrevista

ENTREVISTA A PERSONAL ESPECIALIZADO EN LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA

1. ¿Considera Ud, que tiene un dominio general sobre la Norma de importancia relativa o materialidad?
A) Sí ____ B) No ____ C) No Significativa* ____
2. ¿A su juicio cuáles son causas por las cuales no se aplica la Norma de importancia relativa o materialidad en el ejercicio de la auditoría financiera en Cuba? Argumente.
A) Coincidente ____ B) No Coincidente ____ C) No Significativa ____
3. ¿Cree Ud, que es necesario promulgar una regulación de alcance nacional para la aplicación de Norma de importancia relativa o materialidad en Cuba?
A) Sí ____ B) No ____ C) No Significativa ____
4. ¿Considera Ud, que si promulga por los decisores una regulación para aplicar la materialidad en la auditoría financiera, esta debe contener indicadores o elementos cuantitativos y cualitativos?
A) Sí ____ B) ____ C) No Significativa ____
5. ¿Si se promulgara una regulación para la aplicación de la materialidad a la auditoría financiera, esta debe ceñirse a la práctica internacional comúnmente aceptada, o sería muy específica para el caso en que operan las entidades del Sector Público y Privado en Cuba?
A) Ceñirse a la Práctica Intern. ____ B) Específica Para Cuba ____ C) No Significativa: ____
6. ¿Cuales son los principales problemas que existen en la actualidad para la aplicación de la norma de importancia relativa o materialidad en el ejercicio de la auditoría financiera en Cuba?
A) Coincidente ____ B) No Coincidente ____ C) No Significativa ____
7. ¿Considera Ud, necesario establecer guías o pautas para facilitar a los auditores la aplicación de la norma de importancia relativa materialidad, en la auditoría de estados financieros?
A) Sí ____ B) No ____ C) No Significativa ____
8. ¿Considera Ud, que en el Sistema empresarial cubano se puede aplicar la materialidad en la auditoría financiera, en estos momentos?
A) Sí ____ B) No ____ C) No Significativa ____
9. ¿Considera Ud, importante continuar aplicando la materialidad en una auditoría financiera, donde el auditor detecta un fraude o irregularidad que sobre pasa la escasa entidad?
A) Sí ____ B) No ____ C) No Significativa ____
10. ¿Considera Ud, necesario ejecutar un proceso de capacitación al Sistema de Auditoría, previo a la aplicación de la materialidad en la auditoría financiera?
A) Sí ____ B) No ____ C) No Significativa ____

* Respuesta no concreta, ambigua y se considera No Significativa.

PERFIL Y CRITERIOS DE LOS ENTREVISTADOS

Atributos de la Muestra	
Entrevistados	Cantidad
Total de entrevistados	100
Años de experiencia en la actividad	
Hasta 10	58
De 11 a 20	30
Más de 21	12
Procedencia de los entrevistados	
Contraloría General	27
Contralorías Provinciales	24
UCAI de los CAP	22
UCAI OACE	8
UAI OAC	6
Soc. Servicios	13



Criterio de los Entrevistados			
Pregunta No.	Tabulación de las Respuestas		
	A	B	C
1			
2	91	5	4
3	84	11	5
4	97	1	2
5	44	55	1
6	67	29	4
7	94	4	2
8	84	11	5
9	12	86	2
10	100	0	0

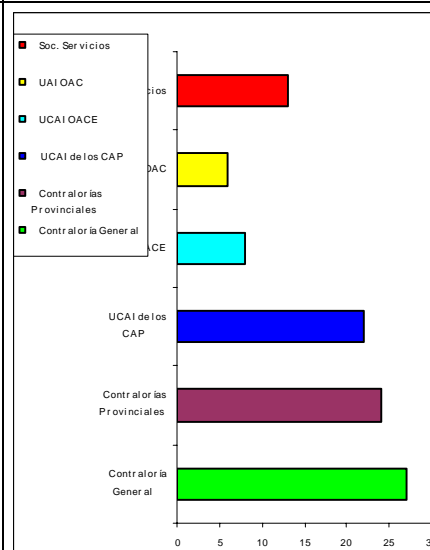
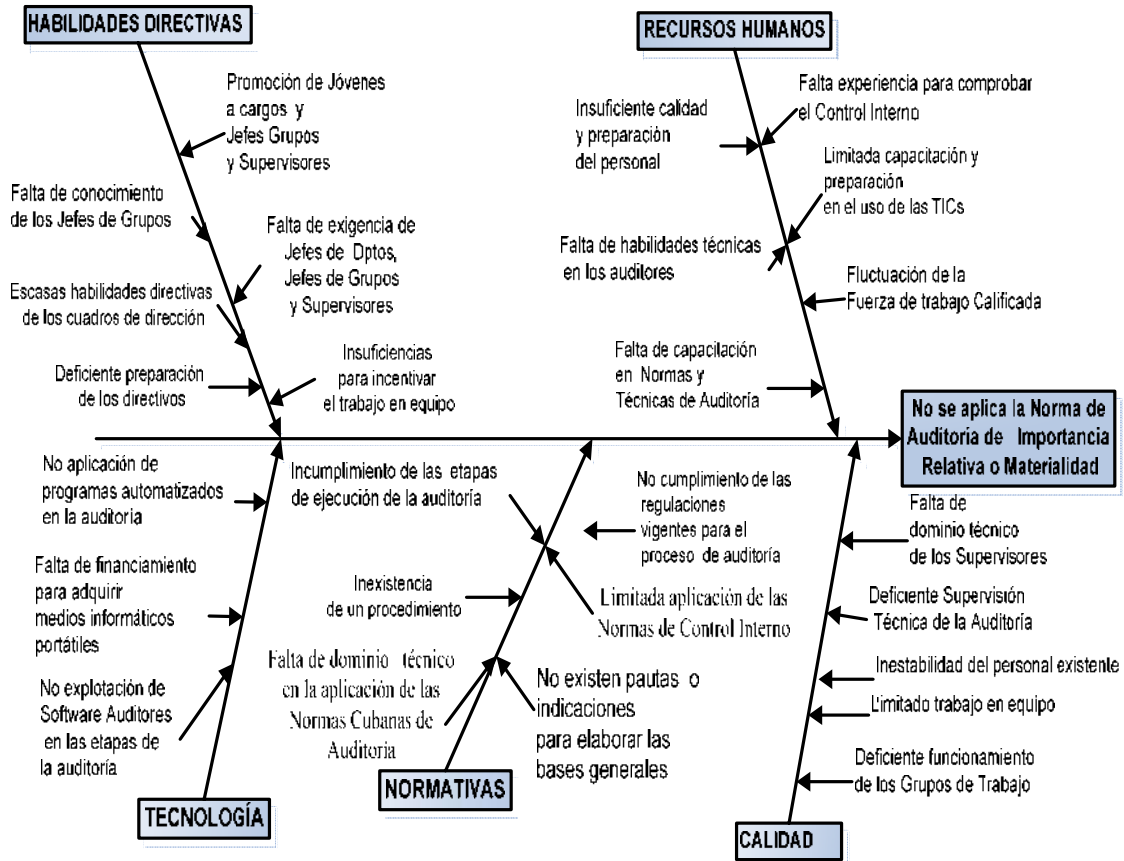


Diagrama Causa - Efecto



Fuente: Elaboración Propia

Anexo No.7

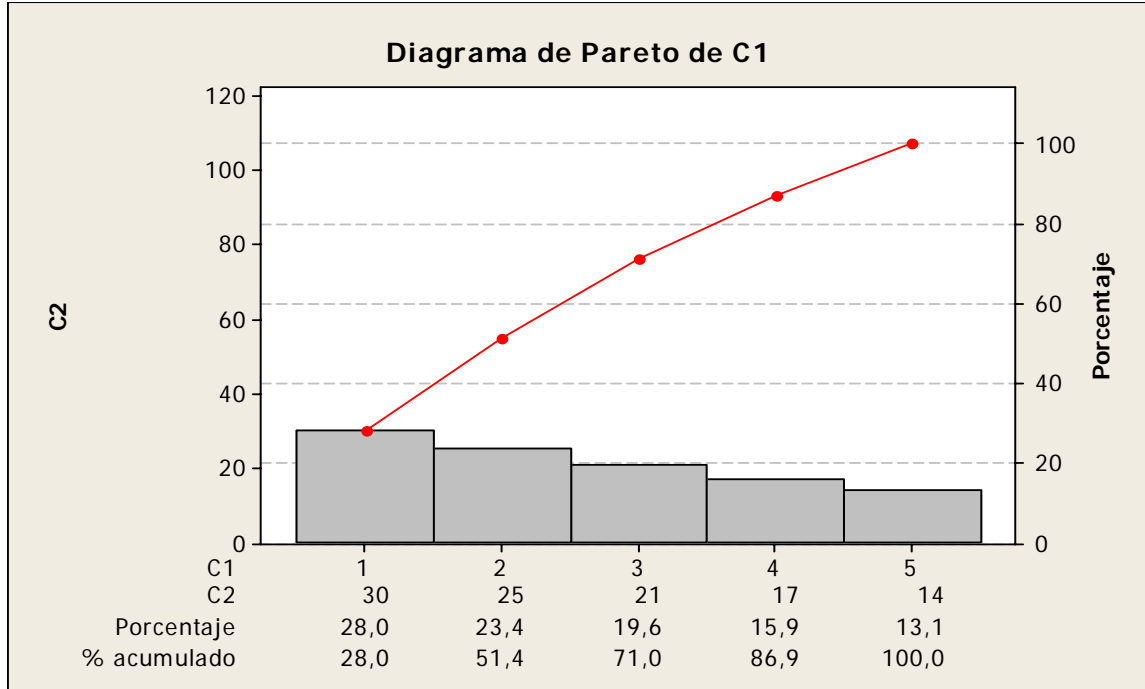
Tabla 1. Debilidades - DIAGRAMA DE LAS 7 S.

Causas	Estrategia	Estructura.	Estilo	Habilidades	Personal	Sistema	Valores Compart	TOTAL
1	5	3	3	5	5	5	4	30
2	5	2	3	5	5	3	2	25
3	4	2	3	5	4	1	2	21
4	3	2	3	5	2	1	1	17
5	5	1	1	1	4	1	1	14
TOTAL	22	10	13	21	20	11	10	

Fuente: Elaboración Propia

Anexo No. 8

Figura Gráfico de Pareto



Fuente: Elaboración propia

Anexo No. 9

Cálculo de la Materialidad teniendo en cuenta el riesgo inherente y de control,

Riesgos		Estándar (%)	Efectividad (%)	Fisuras (%)	Nivel Conf.(%)
Riesgo Inherente		100	97	3	
Riesgo de Control		100	98	2	
Riesgo Combinado		100		5	95
Materialidad Final (474.168,00*5%)				23.708,00	

Fuente: Elaboración propia

Anexo No.10

Criterios de desición para determinar el riesgo inherente y de control

1. Para evaluar la importancia del Riesgo Inherente, será: 1 y 2 ALTO, 3 MEDIO, 4y 5 BAJO			
2. Para evaluar la importancia del Riesgo de Control, será: 1 y 2 ALTO, 3 MEDIO, 4 y 5 BAJO			
No.	CRITERIOS	RIESGOS	
		INHERENTES	CONTROL
1	La estructura organizativa aprobada permite el logro de los objetivos y los procesos aparejados a estos.	5	10
2	Se asigna y se verifica la autoridad necesaria, para que se puedan tomar decisiones oportunas.	5	10
3	Está creado el Comité de Prevención y Control y el mismo vigila el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno.	5	10
4	El Plan de Ingresos y Gastos, en ambas monedas, desagregado en las unidades organizativas y áreas de acuerdo con la estructura de la empresa.	5	10
5	Los manuales y procedimientos establecidos regulan los procesos y actividades de la empresa.	5	10
6	Están identificados los procesos, subprocesos y actividades, además de los riesgos asociados a éstos y creado el Plan de Prevención para llevar a cabo su enfrentamiento.	5	10
7	Se verifica la calidad de la mercancía adquirida para su posterior puesta en explotación, en el proceso productivo o de servicio, según sea el caso; así como el impacto que genera en los resultados.	5	10
8	Está habilitado un expediente por cada proveedor y el mismo consta de las facturas archivadas que no se han pagado, así como de las ya pagadas con su referencia, y el saldo de éste coincide con el submayor de la cuenta por pagar.	5	10
9	Está habilitado un expediente para cada cliente y el mismo consta de las facturas archivadas que no se han cobrado, así como de las ya cobradas con su referencia, y el saldo de éste coincide con el submayor de la cuenta por cobrar.	5	10
10	Las operaciones contables se contabilizan en el momento de su ocurrencia y posibilita que la información que ofrecen los estados financieros sea oportuna y razonable.	5	10
11	El sistema contable con el que opera la empresa permite la seguridad y la salva de la información así como muestra las incompatibilidades en los saldos que puedan ocurrir.	4	9
12	Se controlan las existencias de los recursos en uso, almacenados y producidos en unidades físicas y en valor a través de la tarjeta de estiba, submayor por producto, chequeo del 10 por ciento y el cuadro con el submayor de sus respectivas cuentas.	4	9
Total		58	118
Riesgo Inherente (5*12), donde (5--Estándar de Evaluación; 12--criterios)		60	
Riesgo de Control (10*12), donde (10--Estándar de Evaluación; 12--criterios)			
EFECTIVIDAD		97	98

Fuente: Elaboración propia